Departamento de Risaralda
"Sentimiento de todos"

AVISO CONVOCATORIA PÚBLICA
SELECCION ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No SA-SVD- No. 05 - 2010

El Departamento de Risaralda, - Secretaria Administrativa

Pereira, Agosto de 2010

De conformidad con el Artículo 4 del decreto 2474de Julio de 2008, se procede a publicar el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No SA- SVD – No. 05-2010.

OBJETO A CONTRATAR:

El objeto del presente proceso de Selección Abreviada Menor Cuantía es el de seleccionar de acuerdo a la ley y al presente proceso la persona jurídica, consorcio o unión temporal que en las mejores condiciones ofrezca al Departamento de Risaralda la: **"ADQUIRIR DOS VEHÍCULOS CAMIONETA 4X4 CINCO PUERTAS AUTOMÁTICA CON BAJO FULL– 1 MODELO 2011 ORIGINAL DE FÁBRICA"**

DESCRIPCIÓN DEL SUMINISTRO:

ESPEFICACIONES MÍNIMAS EXCLUYENTES
REQUERIMIENTOS MÍNIMOS EXCLUYENTES
Vehículo Camioneta 4X4 cinco puertas automátita con bajo Full– 1 unidad 2

CANTIDAD	Dos (2) Camioneta 4X4 automática 5 puertas
MODELO	2011, original de fabrica 5 puertas
CILINDRAJE COMERCIAL	2.500 a 3.000 CC.
TIPO	Gasolina mínimo con tiempos variables en válvulas de admisión
POTENCIA	150 H/P en adelante
ALIMENTACIÓN	Electrónica multipunto
NÚMERO DE CILINDROS	Mínimo 4 cilindros en línea DOHC 4 válvulas por cilindro

TRANSMISIÓN

CAMBIOS SINCRONIZADOS	Mínimo cinco adelante y reversa
TRACCIÓN	4X4 full time (diferencial central) con bajo

CAPACIDAD

EN PASAJEROS	Tres filas de asientos (7 pasajeros)
DE CARGA	No aplica

AVISO CONVOCATORIA PÚBLICA
SELECCION ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No SA-SVD- No. 05 - 2010

ESTRUCTURA	EL VEHÍCULO DEBE IR MONTAD0 SOBRE CHASIS

SISTEMA ELECTRIC

SISTEMA ELECTRICO	Encendido electrónico, alternador con capacidad de mantener constante la carga eléctrica necesaria para el funcionamiento del sistema. Batería de 12 voltios libre de mantenimiento.
LUCES	Las contempladas en el reglamento del Ministerio de Transporte

SISTEMA DE DIRECCIÓN.

TIPO	Asistencia Hidráulica
TIMÓN	Lado Izquierdo

FRENOS

TIPO	Hidráulicos, discos delanteros y campanas con zapatas traseros. Parqueo o seguridad en las ruedas traseras.

INTERIOR DEL VEHÍCULO

ELEMENTOS MÍNIMOS	Dotado con los elementos de fábrica para su funcionamiento, luz interior , 7 cinturones de seguridad retráctiles, desempañador trasero, limpiaparabrisas trasero, vidrios electricos en las 4 puertas, seguros electricos en las 4 puertas, espejos electricos, asientos 2da fila 60/40 con apoyabrazos, 3ra fila abatibles, tablero de instrumentos con tacometro, consola central, espejo retrovisor interno
ACCESORIOS	Aire acondicionado original de fábrica para las tres filas de asientos, espejos laterales, radio AM/FM/CD/MP3, encendedor de cigarrillos,toma corrientes electricos para accesorios, juego de tapetes, 3 limpia brisas (2

	delanteros y uno trasero), calefacción, 4 parlantes, pito, eleva vidrios eléctricos y bloqueo central para las cuatro (4) puertas, portavasos en las 4 puertas.
SEGURIDAD PASIVA	Apoya cabezas para 7 asientos, airbags para piloto y copiloto, chasis y cabina diseñados para absorción de impactos, barras de impactos laterales, tercer stop y sistema de dirección columna colapsible.

TABLERO DE INSTRUMENTOS

INDICADOR DE ACEITE	
INDICADOR TEMPERATURA MOTOR	
INDICADOR NIVEL DE COMBUSTIBLE	
INDICADOR CARGA BATERÍA	
INDICADOR APERTURA PUERTAS	
ALARMA LUCES ENCENDIDAS	
GARANTÍA	La garantía del vehículo por parte del distribuidor de 2 años en adelante o 60.000 kilómetros en adelante
CAPACIDAD DEL TANQUE DE COMBUSTIBLE	Mínimo 18 galones, apertura remota.
LLANTAS	Radiales homologadas A/T para el tipo de vehículo, cinco (5) llantas incluida la de repuesto instalada en el alojamiento diseñado para tal fin de iguales características a las del vehículo y rines originales de 16 pulgadas minimo.
CONTROL DE EMISIONES	Conforme a lo requerido por el Ministerio del Medio Ambiente.
FICHA TÉCNICA	Se deberá adjuntar junto con la oferta catálogo original o ficha

AVISO CONVOCATORIA PÚBLICA
SELECCION ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No SA-SVD- No. 05 - 2010

	técnica en español del vehículo ofrecido.
HERRAMIENTAS	Equipo de carretera exigido por el Ministerio de Transporte, extintor de 5 libras, gato y palanca, llave de pernos, banderolas de seguridad, destornillador de pala, de estría, tacos, lámpara para conectar a la batería.
GARANTÍA DEL VEHÍCULO	Mínimo dos (2) años o 60.000 kilómetros. Anexar certificación del fabricante, ensambladora o distribuidor autorizado.
POSTVENTA	Certificación expedida por el fabricante, ensambladora o Distribuidor, en la que conste que el proponente cuenta con el soporte técnico de fabricante en la prestación de todos los servicios técnicos ofrecidos y el suministro de los repuestos para el vehículo ofertado, por un tiempo mínimo de 10 años,
ENTREGA DEL VEHÍCULO	El vehículo deberá ser entregado con registro especial oficial de acuerdo a la Resolución Nº 003210 de 1994 del Ministerio de Transporte, placas instaladas y tarjeta de propiedad a nombre del DEPARTAMENTO DE RISARALDA Y Soat con vigencia de un año. El vehículo debe ser entregado con el manual del usuario. El vehículo y los accesorios deben estar en perfecto estado de funcionamiento. El color será escogido por el Departamento de Risaralda de acuerdo a la gama de colores existentes. El vehículo debe ser entregado con un mínimo de

AVISO CONVOCATORIA PÚBLICA
SELECCION ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No SA-SVD- No. 05 - 2010

	¼ de combustible en el tanque.

MODALIDADES DE SELECCIÓN:
Lo dispuesto en el presente Pliego de Condiciones se regirá por lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 2474 de 2008, Decreto 4828 de Diciembre de 2008 y demás decretos reglamentarios y normas vigentes sobre la materia. En todo caso de discordancia entre éstas y aquel prevalecerá la normatividad anteriormente expuesta.

PRESUPUESTO OFICIAL: El presupuesto oficial es de: **CIENTO OCHENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS DIEZ Y OCHO MIL PESOS MCTE $ 182.318.000 INCLUIDO IVA.**

CERT. DISPON. PRESUPUESTAL	RUBRO PRESUPUESTAL	$ VALOR CDP	SECRETARIA
1214	0304-2-1211-20	$ 192.000.000	Administrativa
TOTAL		**$ 192.000.000**	

LUGAR FISICO Y ELECTRONICO DONDE SE PUEDEN CONSULTAR LOS PLIEGOS:

Dirección página WEB: **www.contratos.gov.co** **www.risaralda.gov.co**

Dirección e-mail: **proceso.vehiculos.administrativa@risaralda.gov.co**

***Dirección Física*:** Toda correspondencia por escrito y la Propuesta del Oferente, deberá ser entregada directamente en la Secretaria Administrativa, Dirección de Recursos Físicos 4º. Piso Palacio de la Gobernación, carrera 13 No. 19 - 17, Pereira. Teléfonos 3334459 o P. B. X. 3358860, extensión 277

El Departamento de Risaralda, no se hace responsable por comunicaciones o Propuestas enviadas por correo, entregadas en archivo, dirigidas o entregadas en otra dependencia, y el Interesado y/o Proponente no tendrá derecho a reclamo posterior si esto ocurriere.

Los horarios de atención al público en la Gobernación, son los días hábiles, de lunes a Jueves de las **8:00** a las **12:00 horas** y **14:00** a las **17:00 horas,** los Viernes de las **8:00** a las **12:00 horas**.

Perfil Solicitado: **Esta convocatoria estará limitada a las MIPYMES, podrán participar aquellas Personas Naturales, Jurídicas, Consorcios o Uniones Temporales, cuya actividad comercial sea igual o similar al objeto de la presente contratación con un establecimiento legalmente constituido en la ciudad de Pereira o área metropolitana, actuando como principal sucursal o agencia, lo cual se acreditará con el respectivo certificado de la Cámara de Comercio, en capacidad de celebrar Contratos, según las disposiciones vigentes. Estas personas deberán tener como mínimo dos (2) años de**

AVISO CONVOCATORIA PÚBLICA
SELECCION ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No SA-SVD- No. 05 - 2010

existencia en el mercado, la cual se acreditará con el certificado de Cámara de Comercio.

a) Que al menos tres (3) MIPYMES manifiesten interés en participar por escrito ante la Secretaria de Infraestructura –durante los cinco (5) días de publicación del proyecto de pliegos.

b) La condición de MIPYMES se acreditará anexando un certificado expedido por el Contador o revisor fiscal, en el que señale tal condición.

LAS MIPYMES QUE PRETENDAN INSCRIBIRSE DEBEN CUMPLIR CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS, ADEMÁS DE LOS ESTABLECIDOS EN EL PLIEGO DE CONDICIONES.

1) El domicilio principal de las Mipymes departamentales, locales o regionales debe coincidir con el lugar de ejecución del contrato. Para estos efectos, bastará con que el proponente acredite que su domicilio principal está en el departamento de ejecución contractual, y, Se entiende como domicilio principal de la Mipymes, el departamento al que corresponde la dirección que aquella señaló en su Registro Único Tributario - RUT, de conformidad con el Decreto 2788 de 2004, o las demás normas que lo modifiquen, sustituyan o adicionen.

2) Las Mipymes deberán tener por lo menos dos (2) año de constituidas al momento de la convocatoria, lo que también deberá acreditarse al hacer la manifestación a que se refiere el numeral 2 del artículo anterior, En la convocatoria limitada podrán participar uniones temporales o consorcios los cuales deberán estar integrados únicamente por Mipymes. En tal caso, para efectos de la limitación de la convocatoria, cada consorcio o unión temporal se contará por sí mismo, y no por el número de Mipymes que los integren; que deberán cumplir de manera individual los requisitos mínimos señalados.

IMPORTANTE: EN CASO DE NO PRESENTARSEN MANIFESTACIONES DE INTERES EN PARTICIPAR DE MYPIMES DURANTE LOS CINCO (5) DÍAS DE PUBLICACIÓN DEL PROYECTO DE PLIEGOS LA CONVOCATORIA SE ABRIRÁ A:

7.2 Interesados: La actividad comercial del interesado debe ser igual o similar al objeto de la presente contratación con un establecimiento legalmente constituido, lo cual se acreditará con el respectivo certificado de la Cámara de Comercio, en capacidad de celebrar Contratos, según las disposiciones vigentes.

7.2 Registro Único de Proponentes y las Capacidades Mínimas de Contratación son: Para personas naturales o jurídicas, cuya capacidad de contratación K residual sea igual o mayor a 354 SMLMV.

AVISO CONVOCATORIA PÚBLICA
SELECCION ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No SA-SVD- No. 05 - 2010

Actividad 3
Especialidad 17
Grupo 2

A. Para Personas Jurídicas cuya capacidad de contratación K residual en el total sea igual o mayor a 354 SMLMV.

B. Para Consorcios o Uniones Temporales la capacidad de contratación K residual del representante del Consorcio o Unión Temporal sea igual o superior a 354 SMLMV y la de los otros deberán sumar mínimo 177 SMLMV, pero en ningún caso los demás asociados podrán tener un K residual menor a 89 SMLMV

7.3 **Consorcio, Uniones Temporales*:***
Se aceptarán este tipo de alianzas o asociaciones entre personas natural y jurídicas con los siguientes requisitos.

- Que presenten documento de conformación del Consorcio o Unión temporal, conforme lo establece el pliego en ítem documentos de la propuesta.
- Que todos los integrantes se encuentren inscritas en el Registro Único de Proponentes, en la actividad, especialidad y grupo solicitado.
- Que los integrantes tengan la capacidad Jurídica para obligarse o contratar.
- Cada uno de los integrantes del Consorcio o Unión temporal deberá tener el perfil solicitado.

ANDRES FELIPE ZULUAGA MONTOYA
Secretario Administrativo
Proyecto. Maria Nancy Escobar M.